



Universidad de Santiago de Compostela

Curso académico 2014-2015

Queísmo y dequeísmo

María Santos López

Trabajo de Fin de Grado dirigido por Tomás Jiménez Juliá y presentado en la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela para la obtención del Grado en Lengua y Literatura Españolas.

Queísmo y dequeísmo

María Santos López

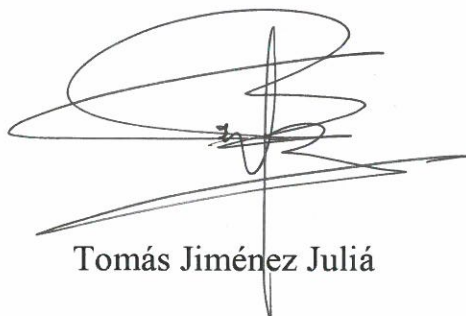
Trabajo de Fin de Grado dirigido por Tomás Jiménez Juliá y presentado en la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela para la obtención del Grado en Lengua y Literatura Españolas.

Firma de la alumna



María Santos López

Firma del director del TFG



Tomás Jiménez Juliá

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Definiciones de dequeísmo y queísmo	5
2.2. La visión de Ambrosio Rabanales	7
2.3. La descripción de Gómez Torrego	9
2.3.1. Variantes del queísmo	9
2.3.1.1. Adeísmo	9
2.3.1.2. Quesuismo	10
2.3.2. Tipos de queísmo	10
2.3.3. Gómez Torrego vs. Ambrosio Rabanales	11
2.4. El dequeísmo según Jorge DeMello	12
2.5. El punto de vista de Mollica sobre el queísmo	12
2.6. Contrastes entre autores	13
2.7. Recapitulación	13
2.8. Hacia una visión general del queísmo y del dequeísmo	14
2.9. Conclusiones	14
3. Contextos en los que se produce el dequeísmo	14
3.1. Verbo + de que en lugar de verbo + que	15
3.1.1. Análisis por Ambrosio Rabanales	15
3.1.2. Análisis por Gómez Torrego	16
3.1.2.1. Combinación de los verbos doblemente pronominales	16
3.1.2.2. Otros ejemplos	16
3.1.2.3. Atributo formado por lo + adjetivo + ser	17
3.1.2.4. Casos más frecuentes	17
3.2. Inclusión de la preposición de en lugar de otra preposición	18
3.2.1. Uso de la preposición de delante de la conjunción o el relativo	18
3.2.2. Otros verbos que originan esta confusión	19
3.3. Inclusión de la preposición de en estructuras apositivas	20
3.4. Locuciones conjuntivas	20
3.5. Otros casos menos generalizados	21
3.5.1. Aparición de dequeísmo en ser + de que	22
3.5.2. Dequeísmo en construcción consecutiva	22
3.6. Posición de la estructura dequeísta dentro del sintagma	22

3.7. Consideraciones erróneas en contextos dequeístas.....	23
3.7.1. Antes de que y después de que.....	23
3.7.2. Tratamiento de luego que en el DRAE.....	25
3.7.3. Construcción aparte de que.....	26
4. Procedimientos de análisis del dequeísmo.....	26
4.1. Sustitución de la secuencia dequeísta por otros complementos	26
4.2. Cruces de estructuras.....	29
4.2.1. Análisis de la construcción: hacer tiempo [años, días...] que.....	30
4.2.2. Construcción con el verbo ser + adjetivo.....	31
4.3. Conclusión	32
5. Causas que originan el dequeísmo y el queísmo	32
5.1. Cruces de estructuras como origen de ambos fenómenos	33
5.1.1. Cruces más frecuentes.....	33
5.1.2. Comportamiento de los verbos con doble régimen.....	34
5.1.3. Causas que provocan los cruces de estructuras: las hipótesis de la ultracorrección.....	35
5.1.4. El deísmo.....	36
5.2. Intención comunicativa de los hablantes: realce y distanciamiento.....	37
5.2.1. La persona gramatical	38
5.2.2. Distancia icónica	38
5.2.3. Independencia semántica	39
5.3. Otras causas aducidas	39
5.3.1. Gramaticalización del nexos subordinante que.....	39
5.3.2. Marcador evidencial como categoría deíctica.....	40
5.4. Recapitulación.....	41
5.4.1. Hipótesis de la subjetivización.....	41
5.4.2. Hipótesis de la ultracorrección o hipercorrección	41
5.4.3. Problemas pendientes	42
6. Conclusiones	43
7. Referencias bibliográficas.....	47

1. Introducción

El llamado dequeísmo, así como el queísmo son formas de introducir la complementación verbal o nominal de un modo que se separa de la norma académica, estándar o propia de la sensibilidad del hablante culto. A la espera de definiciones más precisas, que veremos en el apartado 2, consiste en el uso de la preposición *de* en complementaciones que debieran ser directas, en el caso del dequeísmo, o su ausencia en casos donde debiera estar, en el caso del queísmo.

Los ángulos desde los que se puede estudiar este fenómeno son varios. Uno de ellos, es el de la sociología del lenguaje. Sabemos que la actitud de los hablantes juega un papel fundamental en el desarrollo de los usos lingüísticos, estableciéndose numerosos prejuicios acerca de la idoneidad o 'corrección' de determinadas construcciones. Una visión no normativa de la gramática considerará que no existen ni buenas ni malas estructuras entre las que efectivamente se usan, en la medida en que todas ellas cumplen el objetivo de llegar al interlocutor y transmitir un mensaje con éxito en un contexto comunicativo adecuado. Sin embargo, la idea de la existencia de construcciones *gramaticales* y *agramaticales* dentro de las que efectivamente se usan parece inevitable, y el hablante, por lo general, tiene muy presente la idea de *corrección lingüística*, que indica una preocupación generalizada por la calidad lingüística. Esto es, el hablante tiende a proteger su lengua de usos que considera inadecuados, a su vez, basándose en normas de autoridad. En última instancia, el deseo de mantener esta calidad lingüística está relacionado con la idea de que la lengua es algo propio, que refleja nuestro pensamiento y nuestra visión del mundo. Así lo afirma Company (2013, 17-18), para quien somos como somos porque hablamos una determinada lengua, asumiendo la modificación del refrán tradicional en los siguientes términos: *dime cómo hablas y te diré quién eres (id., 12)*. Las valoraciones de estos usos anormativos, dequeístas y queístas, vistos como atentatorios contra lo sentido como corrección lingüística y, en casos extremos, contra la propia identidad lingüística, son un campo de estudio

interesante que, sin embargo, por la dificultad de conseguir material suficiente en poco tiempo, hemos descartado.

Adaptando el trabajo a las posibilidades reales de hacerlo en el tiempo del que disponía, me he centrado, entonces, en un uso descriptivo de los contextos en los que se produce y en una cala sobre las causas que se han aducido para explicar estos usos. Esto es, he tratado de ver los distintos factores que inciden en estos fenómenos desde una óptica interna. Es sabido que las variaciones 'anormativas', cuando tienen cierta sistematicidad, se suelen asociar con alguno de los tres tipos clásicos de variación lingüística sincrónica, la diatópica, la diastrática o la diafásica, sin embargo, en las causas detectadas por quienes se han ocupado del tema, no hay una adscripción diatópica clara de estos fenómenos, aunque parezcan más generalizados en el español de América; y aunque, en general, estos usos lingüísticos suelen estar valorados como vulgares por los que 'cuidan' la lengua, lo cierto es que se encuentran en todos los estratos y tampoco están circunscritos a un registro determinado.

Como dije hace un momento, he dejado fuera el estudio de aspectos sociales, como el rechazo o aceptación de estos usos entre los hablantes de zonas o estratos determinados. Me he centrado, en cambio, en aquellos estudios que han buscado causas internas que expliquen tanto el dequeísmo como los dobles usos de estructuras directas, esto es, normativas sin preposición, y queístas o, incluso, las dudas que ante ciertas complementaciones tienen los hablantes, como es el caso de la formulación de preguntas por estos acerca de cómo debe decirse, *acordarse que* o *acordarse de que*, cuya alternancia se puede ver en los siguientes ejemplos:

(1) Se entristeció al *acordarse que* el fiel militar había sido asesinado por protegerle la retirada. (CREA, Victoria Zepeda, Felipe, México, *La casta divina. Historia de una narcodedocracia*. Novela sobre la impunidad presencial).

(2) Quizá había vuelto a *acordarse de que* era desgraciado y de que eso no era algo que le hubieran contado. (CREA, Marías, Javier, España,

Corazón tan blanco).

De acuerdo con lo anterior, he estructurado el trabajo en cinco apartados con los siguientes contenidos: tras esta introducción, el apartado 2 aborda las definiciones más habituales del dequeísmo y del queísmo. El apartado 3 trata los contextos en los que se produce el fenómeno. El apartado 4 se ha reservado para el tratamiento separado de casos que no se sistematizan en el apartado 3, por razones diferentes. El apartado 5 está dedicado al tratamiento de las causas que generan tanto el dequeísmo como el queísmo, incluyendo algunas de dudosa solvencia. Tras todo ello, el apartado 6 sintetiza brevemente las conclusiones del trabajo.

Los ejemplos utilizados son los de los propios trabajos citados. Los que no han sido extraídos de estos trabajos lo han sido del *CREA (= REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos [en línea]. Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>).

2. Definiciones de dequeísmo y queísmo

El dequeísmo y el queísmo son fenómenos que han sido frecuentemente estudiados, dándose distintas definiciones, aunque no demasiado dispares entre sí, con un mismo denominador común: la desviación de la norma, en el primer caso con la preposición *de* ante *que*, y en el segundo con el empleo de la conjunción sin preposición, cuando la norma requiere lo contrario.

El dequeísmo tal y como afirma Schwenter, (1999, 65) ha sido estudiado en España y, particularmente, en una serie de ciudades de Hispanoamérica. Es el caso de autores como Bentivoglio (1976, 1980-81) en Caracas; McLauchlan (1982) en Lima; Arjona (1978, 1979) en la Ciudad de México; Rabanales (1974) en Santiago de Chile o, para el portugués, Mollica (1989, 1991) en Brasil en general.

2.1. Definiciones de la RAE

En ediciones anteriores a su última gramática, la RAE había definido el

dequeísmo como ‘el empleo indebido de la locución *de que* cuando el régimen verbal no lo admite’ (1992, 483)¹. En las más recientes no se aprecian cambios significativos. De acuerdo con ella (RAE, 2009, 3248) el dequeísmo tiene lugar al hacer un uso incorrecto de la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está justificada en ellas desde el punto de vista gramatical. Las secuencias (reales) 'a' sustituyen a las normativas 'b'² como en:

(3a)...la Ciudad me *consta de que* está haciendo sus indagaciones (CREA, Prensa, España, El Pueblo de Ceuta, 04/06/2003: TIRO DE PICHÓN).

(3b)...la Ciudad me *consta que* está haciendo sus indagaciones

(4a) no *creemos de que* seamos tan interdisciplinarios (CREA, Oral, Paraguay, Encuesta 68, Santiago Trinidad).

(4b) no *creemos que* seamos tan interdisciplinarios

Y denomina queísmo a la supresión indebida de la preposición que precede a la conjunción *que*:

(5a)...llevar 18 meses negociando mal y sin preparar el futuro a *pesar que* cada vez que se le exigía una respuesta decían que iba a haber acuerdo. (CREA, Prensa, España, Faro de Vigo, 28/03/2001: EL FIN DEL CALADERO MARROQUÍ).

(5b)...sin preparar el futuro a *pesar de que* cada vez que se le exigía una respuesta decían que iba a haber acuerdo.

(6a) La filosofía del leonismo se inspira además de la vocación del servicio, en *la fundamental consideración que* los leones son personas con ‘espíritu de paz’ (CREA, Prensa, Colombia, *El Tiempo*, 18/04/1997, 'Columna leonística').

(6b) La filosofía del leonismo se inspira además de la vocación del

¹ Gómez Torrego, (1999, 2108) afirma que no queda claro por qué la RAE llama locución a la secuencia *de que* salvo que entienda que toda la secuencia es conjuntiva por ser equivalente a *que*.

² En adelante los ejemplos 'a' siempre señalarán los ejemplos 'anormativos', por tanto, hallados en el corpus o mencionados por un autor, y los ejemplos 'b' los 'normativos'.

servicio, en *la fundamental consideración de que* los leones son personas con ‘espíritu de paz’.

Por otro lado, al referirse al régimen verbal, la RAE parece no incluir entre los casos de *dequeísmo* los existentes en locuciones del tipo: *de manera de que* por *de manera que*, (Cfr. Gómez Torrego, 1999, 2108).

2.2. *La visión de Ambrosio Rabanales*

Rabanales, estudió este fenómeno en Santiago de Chile y define el *dequeísmo* (1974, 415) como la tendencia a anteponer la preposición *de*, expletiva, ante un *que* preferentemente gramemático³ cuando la norma ‘oficial’ no hace esperar su presencia, este es el caso de: *creía de que tenía la razón*, en lugar de *creía que tenía la razón*. Aunque no faltan ejemplos que prueban que este fenómeno se hace extensivo también al *que* lexemático⁴ como ejemplifica Rabanales (1974, 424) mediante (7):

(7a) el único sistema *de que* yo encuentro que es viable, es el de darle responsabilidad.

(7b) el único sistema *que* yo encuentro que es viable, es el de darle responsabilidad.

Hay que destacar, según apunta el autor, que la preposición *de* a menudo aparece solamente en casos en los que el complemento es de tipo verbal y, por tanto, está introducido por la partícula completiva *que*, y no cuando el complemento es nominal, como en *creía tener la razón* o *creía todo lo que le contaban*, lo cual evidencia el carácter superfluo de la preposición. No nos podemos olvidar tampoco de la existencia de una cierta tendencia a la sustitución de *en* por *de*, llegando a considerarse esta sustitución como una forma más de *dequeísmo*, según vemos en (8) (*id.*, 1974, 424):

(8a) *estuvo de acuerdo* con él *de que* se podía hacer.

³ El autor usa el término *que* ‘gramemático’ sin definirlo, pero todo hace pensar que lo usa en el sentido de *que* completivo.

⁴ De nuevo, el autor usa el término *que* ‘lexemático’ sin definirlo, pero todo indica que esta vez se trata del *que* relativo.

(8b) *estuvo de acuerdo* con él *en que* se podía hacer.

Por otra parte, el queísmo es definido por Rabanales (1974, 415) como la tendencia a omitir la preposición *de* delante del *que* preferentemente gramemático, en cláusula con verbo en forma personal, (*sustantivo anunciativo* de Bello, *conjunción enunciativa* de la RAE, *conjunción subordinante* de Lenz o, simplemente, *partícula completiva* en la terminología gramatical más utilizada), cuando la norma ‘oficial’ hace esperar su presencia. Es el caso de (9a), en lugar de (9b):

(9a) nos lamentábamos *que* no teníamos dinero.

(9b) nos lamentábamos *de que* no teníamos dinero.

En casos como estos, la necesidad de la preposición se hace evidente por aparecer tanto en complementos preposicionales (adpreposiciones, de acuerdo con Rabanales)⁵ de tipo verbal, por tanto, introducidos mediante *que*, como en (9b), como de tipo nominal, por tanto sin *que*, como vemos en (10):

(10) *nos lamentábamos de* no tener dinero (con infinitivo).

En el queísmo la omisión de *de* se extiende también a otras preposiciones, entre las cuales destaca *en* (con los verbos *fijarse*, *pensar*, *insistir* y *estar de acuerdo*) ante un *que* tanto gramemático como lexemático. Ejemplo de ausencia de la preposición *de*, seguida de un *que* ‘gramemático’ sería (Rabanales, 1974, 438-439):

(11) Es un liceo [en] *que* no hay huelgas (cp. es un liceo *que* no tiene huelgas).

La otra preposición cuya omisión es frecuente es *a*⁶, lo cual no deja de ser lógico, teniendo en cuenta que, tras *de*, las preposiciones españolas *a* y *en* son las más gramaticalizadas del inventario y las que, por tanto, tienen un significado más general y ‘gramatical’, por lo que su eliminación supone menos coste

⁵ Siguiendo a Rabanales, (1966, 262-263), el sintagma preposicional (complemento) es del tipo determinado-determinante y esto justifica que al segundo miembro lo denomine ‘adpreposición’ (adprep).

⁶ No en vano las preposiciones *de*, *a* y *en* son, con diferencia, las más gramaticalizadas en español, existiendo muchos casos en los que su aporte significativo es prácticamente nulo.

comunicativo que la supresión de una preposición con una mayor carga léxica. Ejemplo de eliminación de *a* sería (Rabanales, 1974, 438):

(12a) *Apuesto que* después van a apagar la vela.

(12b) *Apuesto a que* después van a apagar la vela.

2.3. La descripción de Gómez Torrego

Gómez, (1999, 2107) ofrece una definición del dequeísmo casi idéntica a la de Rabanales pero con una serie de matices que trataré más adelante. Así, define el dequeísmo como el empleo de la preposición *de* delante de la conjunción subordinante *que* cuando aquella es superflua en el contexto en el que aparece, es decir, cuando ningún elemento de la oración en que se encuentra la exige. Y define el queísmo (1999, 2133) como la supresión de la preposición *de* delante de la conjunción subordinante *que* cuando es exigida por algún elemento de la oración (*verbo, sustantivo, adjetivo, etc.*).

2.3.1. Variantes del queísmo

2.3.1.1. Adeísmo

Gómez también habla del adeísmo (1999, 2134. Véase también, Sánchez, 2003) y lo considera como una variante del queísmo. El adeísmo consiste en la supresión de la preposición *de* también delante de pronombres y adverbios interrogativos, y de la conjunción subordinante *si*, introductores de oraciones interrogativas indirectas:

(13a) En la primera entrevista con la familia, comenta, se acuerda *quién* es la persona que va a negociar con los secuestradores... (CREA, Prensa, México, Proceso, 26/01/1997).

(13b)...se acuerda *de quién* es la persona que va a negociar con los secuestradores...

(14a) No estoy seguro *dónde* tocaré.

(14b) No estoy seguro *de dónde* tocaré.

(15a) No estoy convencido *si* me va a gustar la película. Gómez, (1999, 2134).

(15b) No estoy convencido *de si* me va a gustar la película.

2.3.1.2. *Quesuismo*

Otra variante del queísmo, y, en concreto, del queísmo pronominal es el denominado quesuismo (Gómez, 1999, 2143) que consiste en emplear la construcción *que + su(s)* y también *que + artículo*⁷ *posesivo* en lugar del determinado *cuyo* y sus variantes. Como por ejemplo:

(16a) Esta es la mujer *que su* marido ganó el premio. (Gómez, 1999, 2143).

(16b) Esta es la mujer *cuyo* marido ganó el premio.

2.3.2. *Tipos de queísmo*

Gómez establece una clasificación de los tipos de queísmo (1999, 2135, 2142): ‘el queísmo conjuntivo’, que es el que se produce en las subordinadas sustantivas y el ‘queísmo pronominal’, que se produce en las relativas. (17) y (18) son ejemplos de uno y otro:

(17) Me enteré *que* había llegado porque oí voces.

(18) Fue por Juan *que* me enteré de lo ocurrido.

En el caso del ‘queísmo pronominal’ y, en concreto, en las estructuras ecuacionales, es relevante la oposición dialectal, España frente a América: en el español de América, es frecuente que cuando el componente focalizado (el no relativo) lleva una preposición, esta se repita automáticamente en el componente relativo y así surge la llamada construcción de ‘que galicado’ de influencia

⁷ Respetamos el término *artículo posesivo* utilizado por Gómez, pero la denominación más habitual es la de *determinante posesivo* (véase, por ejemplo Academia, 2009 § 18.1)

francesa⁸. Así, en lugar de (19b), con el relativo preposicionalmente marcado, encontramos (19a):

(19a) Con este ordenador fue *que* hice este trabajo.

(19b) Con este ordenador fue *con el que* hice el trabajo.

2.3.3. Gómez Torrego vs. Ambrosio Rabanales

Al mismo tiempo, Gómez (1999, 2134) critica la definición que ofrece Rabanales, (1974, 415) sobre el queísmo al relacionarlo con el dequeísmo. Pone de manifiesto que, mientras el dequeísmo solo afecta a la preposición *de*, el queísmo puede deberse a la supresión de otras preposiciones además de *de*, como *a*, *con*, *por* o *en*. Existe, además, un ‘queísmo pronominal’ con el relativo *que*, que tiene lugar cuando se omite una preposición delante del mismo. Gómez ofrece los siguientes ejemplos:

(20a) Por eso es *que* viene.

(20b) Por eso es *por lo que* viene.

(21a) Este es el libro *que* te hablé.

(21b) Este es el libro *del que* te hablé.

Rabanales considera, sin embargo, que tanto queísmo como dequeísmo (1974, 441) son dos tendencias que, aunque antinómicas, son consecuencia de un mismo hecho: el ser la lengua un sistema en equilibrio inestable, que permite fluctuaciones diversas cuando no hay peligro de confusión semántica. No hay que olvidar que, como veremos en el apartado 5, queísmo y dequeísmo son el resultado del cruce de estructuras lingüísticas morfosemánticamente relacionadas, donde el elemento *que* sobre todo el gramemático (completivo), es fundamental para el reconocimiento del valor de los elementos subordinados.

Tras lo anteriormente expuesto podemos decir que Rabanales y Gómez afrontan el problema desde perspectivas diferentes: Rabanales lo hace desde un punto de vista general, tratando de unificar lo que ve como variantes de un

⁸ Para el *que* galicado véase Sedano (2008).

fenómeno lingüístico de variación. Por su parte, Gómez lo hace desde una óptica descriptiva mucho más concreta, concibiéndolos como fenómenos independientes. Por tanto, podemos establecer que ambos tienen su razón y sus razones, simplemente no concuerdan en sus intereses y ópticas descriptivas.

2.4. *El dequeísmo según Jorge DeMello*

DeMello (1995, 117), define, por tanto, dequeísmo en la misma dirección que Gómez y Rabanales pero con algunas diferencias respecto a ellos⁹. Considera, de forma generalizada, que el dequeísmo es un fenómeno que consiste en la anteposición de la preposición *de* a la conjunción *que* cuando normativamente se usaría *que* a solas. A diferencia de Rabanales, DeMello no incluye en su definición el dequeísmo con el relativo *que*, aunque luego da un ejemplo recogido por él (DeMello, 1995, 118):

(22) Es un tipo *de que* la disciplina lo ha formado.

También hace hincapié, al igual que Rabanales, en el aspecto normativo del fenómeno y no a que esté originado en rasgos del ‘sistema de la lengua española’.

2.5. *El punto de vista de Mollica sobre el queísmo*

Frente a la línea uniforme de los anteriores, Mollica ofrece un matiz diferente, según la definición del queísmo recogida en el artículo de Bentivoglio y Galué (1998-1999, 141):

“Consiste num processo de ‘inserçao’ e não de ‘omissão’ uma vez que originariamente a variante *que* foi a base da relação de complementação sentencial em quaisquer dos contextos de subordinação entre orações, na historia das línguas românicas” (1995, 20).

⁹ DeMello (1995, 145) afirma que el término ‘dequeísmo’ parece haber sido creado por Rabanales en 1974. Antes, este fenómeno se conocía como *de* expletivo ante *que* y uso superfluo de *de* ante *que*. Es interesante destacar, según afirma DeMello, que la palabra ‘dequeísmo’ ahora tiene un uso general debido a la inclusión de este término en el índice de la gramática de Butt y Benjamin (1988).

Mollica nos dice así, que, el queísmo consiste en un proceso de ‘inserción’ y no de ‘omisión’, como tienen en consideración la mayoría de los autores estudiados previamente, ya que, originariamente, en las lenguas románicas la variante *que* fue la base de la relación entre los complementos de una oración en cualquiera de los contextos de subordinación entre oraciones.

2.6. *Contrastes entre autores*

Siguiendo la línea del queísmo es importante recordar que autores como Bentivoglio y Galué (1998-99, 141), desde una perspectiva diacrónica, nos recuerdan que las construcciones que denominamos queístas se encuentran presentes desde hace ya tiempo en el español y afirman que posiblemente no eran consideradas como desviaciones de la norma lingüística (ver Sánchez, 2003). Así, Gómez (1999, 2129) al igual que Rabanales (1974) recurren a Kany (1945) para caracterizar el queísmo como un fenómeno que no es reciente en la lengua. Kany pensaba que en el español antiguo tuvieron lugar una serie de confusiones relacionadas directamente con el uso superfluo de *de* delante de la conjunción *que* cuando verbos que llevaban *de* como régimen se empezaron a construir sin preposición o con otras. Además, un dato relevante reside en las lenguas románicas, en concreto, el francés y el italiano, donde las construcciones análogas carecen de la preposición, por lo que desde el punto de vista prescriptivo la tendencia actual del español hacia el queísmo estaría justificada.

2.7. *Recapitulación*

Una vez vistas las diversas definiciones de estos dos fenómenos, podemos observar que la mayoría de ellas son variantes que aportan más bien poco a lo ya dicho. Nández (1984, 246), por ejemplo, se suma a la definición que aporta Rabanales acerca del dequeísmo, calificando la secuencia de ‘construcción viciosa’ (1984, 239). Millán, (1994, 64) hace un estudio local en la ciudad de Sevilla, y básicamente se alinea con las tesis de Gómez.

Siguiendo a la GRAE, (2009, 3248) ni el queísmo ni el dequeísmo gozan

de prestigio en la lengua culta del español contemporáneo, por ello, las gramáticas normativas, y la propia GRAE recomiendan evitarlos, aunque el queísmo se percibe como una anomalía menos marcada que el dequeísmo.

2.8. Hacia una visión general del queísmo y del dequeísmo

Vistas las definiciones más relevantes del dequeísmo y del queísmo, podemos considerar, como noción operativa para nuestros fines, que *el dequeísmo es la tendencia a anteponer la preposición de expletiva delante de la conjunción subordinante que cuando esta no es exigida por ningún componente de la oración*. Inversamente, el llamado *queísmo será la tendencia a omitir la preposición de delante de la conjunción subordinante que cuando es exigida por algún elemento de la oración*.

2.9. Conclusiones

Dequeísmo y queísmo se presentan como fenómenos contrarios en su manifestación, y en la bibliografía utilizada tan solo se menciona este hecho, sin entrar en la gran diferencia de origen y naturaleza de uno u otro fenómeno. Desde el punto de vista del hablante, ambos constituyen un problema similar, la alternancia de formas normativas con formas desviadas, sean dequeístas o queístas. Esto ocasiona dudas y fijaciones anormativas guiadas simultáneamente por la ignorancia activa de la norma, el seguimiento de modelos anormativos o, en el caso del queísmo, la comodidad que supone la ausencia de una incómoda preposición.

3. Contextos en los que se produce el dequeísmo

Sabemos que las preposiciones que introducen conjunciones completivas, esto es, aquellas susceptibles de sufrir fenómenos dequeístas, pueden ir precedidas de verbos (*se acordó de que tenía que irse*) o de elementos nominales, en cuyo

caso lo prototípico es que sea un sustantivo (*el hecho de que vengas...*). Veamos en primer lugar los contextos fundamentales, prototípicos, en los que encontramos fenómenos de dequeísmo, y dejaremos para el apartado 3.5 los casos menos habituales o más conflictivos.

3.1. Verbo + de que *en lugar de* verbo + que

3.1.1. Análisis por Ambrosio Rabanales

Los casos de dequeísmo son abundantes y diversos en estructuras de sujeto con los verbos *gustar, resultar, pasar, suceder*, con la perífrasis *poder ser* y con predicados formados con <ser + adjetivo> del tipo *ser cierto, ser frecuente*. Rabanales (1974, 421-422) aporta los siguientes ejemplos¹⁰:

(23a) a mí *me gustaría de que* lo que se modificara fuera el alma de la universidad [...], que vaya al alma del muchacho.

(23b) a mí *me gustaría que* lo que se modificara fuera el alma de la universidad [...], que vaya al alma del muchacho.

(24a) *muchas veces pasa de que* no te acompañan esta póliza.

(24b) *muchas veces pasa que* no te acompañan esta póliza.

(25a) *puede ser de que* este personaje esté impedido.

(25b) *puede ser que* este personaje esté impedido

(26a) *resulta de que* el Partido Demócrata-Cristiano encontraba que la política que había llevado el Presidente Frei era de derecha.

(26b) *resulta que* el Partido Demócrata-Cristiano encontraba que la política que había llevado el Presidente Frei era de derecha.

(27a) *sucedía [...] de que* el [joven] estudiaba [medicina] porque [...] toda la familia había sido médico.

(27b) *sucedía [...] que* el [joven] estudiaba [medicina] porque [...] toda la

¹⁰ Ejemplos con cursiva del autor.

familia había sido médico.

(28a) *es cierto de que* [...] es una hoja un poco menos elaborada.

(28b) *es cierto que* [...] es una hoja un poco menos elaborada.

(29a) *era muy frecuente de que* [discutieran mucho].

(29b) *era muy frecuente que* [discutieran mucho].

3.1.2. Análisis por Gómez Torrego

3.1.2.1. Combinación de los verbos doblemente pronominales

Gómez, (1991, 24) ha detectado dequeísmo de este tipo con verbos que conjugan una forma refleja (*se*) y un dativo, y que él denomina doblemente pronominales como *olvidársele* o *antojársele*, en casos como los siguientes:

(30a) Se nos olvidó *de que* iban a venir.

(30b) Se nos olvidó *que* iban a venir.

(31a) Se me antojó *de que* lo hiciera Javier.

(31b) Se me antojó *que* lo hiciera Javier.

3.1.2.2. Otros ejemplos

También añade otros ejemplos con construcciones formadas por verbos copulativos (*ser*) y adjetivos, en función de predicativo, como *seguro*, *probable*, así como con verbos en pasiva refleja (Gómez, 1991, 23-24):

(32a) Es seguro *de que* va a llover.

(32b) Es seguro *que* va a llover.

(33a) Es probable *de que* llueva.

(33b) Es probable *que* llueva

(34a) Se dice (comenta, rumorea...) *de que* va a haber nuevo director¹¹.

(34b) Se dice (comenta, rumorea...) *que* va a haber nuevo director.

3.1.2.3. Atributo formado por lo + adjetivo + ser

En un trabajo posterior, el autor incluye la existencia de dequeísmos en estructuras en que el atributo está formado por *lo + adjetivo + ser*:

(35a) lo curioso es *de que* teníais razón (Gómez, 1999, 2109).

(35b) lo curioso es *que* teníais razón.

3.1.2.4. Casos más frecuentes

En esta misma obra Gómez (1999, 2109) afirma que para la mayoría de los estudiosos del dequeísmo, los casos más frecuentes se dan en la estructura de complemento directo y, sobre todo, con verbos pertenecientes a los campos semánticos de ‘percepción’: *ver, oír*; de ‘lengua’ o ‘decir’: *decir, contar...*; de ‘pensamiento’: *pensar, creer...*; de ‘voluntad’: *querer, desear, pedir...* y de ‘mandato’: *aconsejar, exigir, mandar, ordenar, permitir, suplicar...* Hay que decir que de este último grupo, ni el autor aporta ejemplos ni los hemos podido encontrar en el CREA.

Según DeMello, (1995, 121-122), Rabanales (1977, 541-569) sigue esta misma línea donde se categoriza el uso chileno del dequeísmo de acuerdo a las partes de la oración en que tiene lugar, como es el caso de los verbos, sustantivos y conjunciones. Al mismo tiempo, observa que el dequeísmo se da más comúnmente con verbos, sobre todo en las cláusulas sustantivas objetivas. Kany, (1951, 353) también manifiesta que los verbos que predominan en los casos del dequeísmo son los de ‘comunicación’ o ‘creencia’, como *decir* y *creer/ pensar* al igual que DeMello pero introduce además *aconsejar*. Algunos ejemplos con estos verbos son:

¹¹ En este caso, el dequeísmo convierte una pasiva refleja en una oración impersonal.

- (36a) *Creo de que* no vendrá. DeMello, (1995,121).
- (36b) *Creo que* no vendrá.
- (37a) Le *he contado* en otra oportunidad *de que* ella era muy pobre.
Rabanales, (1974, 416-417).
- (37b) Le *he contado* en otra oportunidad *que* ella era muy pobre.
- (38a) Yo *veo de que* la labor de la nutricionista es [...] importante.
Rabanales, (1974, 417).
- (38b) Yo *veo que* la labor de la nutricionista es [...] importante.
- (39a) *Tendría que pedirle* [...] *de que* no hiciera una campaña de letreros tan uniforme. Rabanales, (1974, 417)
- (39b) *Tendría que pedirle* [...] *que* no hiciera una campaña de letreros tan uniforme.
- (40a) A pesar de que *pienso de que* todos los peruanos que vivimos en el extranjero somos embajadores del Perú, estuve a punto de cambiar de opinión. (CREA, Prensa, Perú, 2003).
- (40b) A pesar de que *pienso que* todos los peruanos que vivimos en el extranjero somos embajadores del Perú, estuve a punto de cambiar de opinión.

3.2. *Inclusión de la preposición de en lugar de otra preposición*

3.2.1. *Uso de la preposición de delante de la conjunción o el relativo*

Existen otros dequeísmos caracterizados por el uso de la preposición *de* delante de la conjunción o el relativo *que*, en lugar de utilizar otra preposición que le corresponda al verbo, al sustantivo o al adjetivo. Lo más frecuente es que esta preposición sustituida por *de* sea *en*. Estos son algunos casos:

- (41a) Además todos *coincidimos de que* podía. Quilis, (1986, 146).

(41b) Además todos *coincidimos en que* podía.

(42a) *Confiaba de que* me lo dijeras. Gómez, (1999, 2111).

(42b) *Confiaba en que* me lo dijeras.

Existen también ejemplos de dequeísmo con el relativo *que*, de los que Rabanales aporta algún ejemplo:

(43a) En el primer año *de que se* hizo perfeccionamiento aquí. (Rabanales, 1974, 418).

(43b) En el primer año *en el que* se hizo perfeccionamiento aquí.

Aquí lo esperable sería (43b) *en el primer año en (el) que...* La preposición *en* hace referencia al momento en el que se produjo el perfeccionamiento, por ello resulta extraño la presencia de la preposición *de*.

3.2.2. Otros verbos que originan esta confusión

También se produce confusión preposicional con verbos como: *confiar*, *empeñarse* y *fijarse*. De acuerdo con Gómez, (1999, 2111), esta confusión se produce generalmente entre hablantes poco cultos. El autor aporta los siguientes ejemplos¹²:

(44a) Tú siempre *confiaste de que* estaríamos a tu lado.

(44b) Tú siempre *confiaste en que* estaríamos a tu lado.

(45a) Algunos *se empeñan de que* tenemos que ir todos los domingos al campo.

(45b) Algunos *se empeñan en que* tenemos que ir todos los domingos al campo.

(46a) Yo siempre *me fijo de que* no todos se alegran de mis éxitos.

(46b) Yo siempre *me fijo en que* no todos se alegran de mis éxitos.

¹² Si no hay indicación contraria, los ejemplos son de Gómez (1999).

En los tres ejemplos comentados sucede lo mismo, es decir, la preposición *de* sustituye a *en*. Sin embargo, hay autores que consideran que el empleo de la preposición *en* es un fenómeno distinto del dequeísmo. De hecho DeMello (1995, 145, nota 1) dice que no se incluyen en su estudio los casos en los que la preposición *de* es usada en lugar de otra preposición, como por ejemplo, el uso de *de que* en *estar de acuerdo de que*, donde la norma sería *estar de acuerdo en que*.

3.3. Inclusión de la preposición *de* en estructuras apositivas

El dequeísmo también se ha observado en estructuras oracionales apositivas con la conjunción subordinante *que*, es decir, son casos en los que la oración subordinada se refiere a un antecedente en forma de oración relativa con la que mantiene una relación de predicación. Se trata de una aposición predicativa. Estos son algunos ejemplos:

(47a) Incide en lo que estábamos hablando: *de que* nuestra vocación temporal no es el éxito. Rabanales, (1974, 418)

(47b) Incide en lo que estábamos hablando: *en que* nuestra vocación temporal no es el éxito.

(48a) Ese es el problema: *de que* la cosa está dura. Arjona, (1979, 182).

(48b) Ese es el problema: *que* la cosa está dura.

3.4. Locuciones conjuntivas

El dequeísmo, de acuerdo con Gómez (1999, 2112), aparece a veces en algunas locuciones conjuntivas cuyo componente final es la conjunción *que* y en la cual se introduce la preposición *de* delante de tal conjunción. Son casos *como a medida de que* (por: *a medida que*); *una vez de que* (por: *una vez que*), *así es de que* (por: *así es que*), *de manera de que* (por: *de manera que*). Según Arjona, (1979, 17-7), (*apud* Gómez 1999, 2112), este último ejemplo es frecuente en el habla popular de México. Además afirma que en el caso de la secuencia temporal *de que*, *por cuando*, *una vez que* y *tan pronto como*, no se consideran secuencias

dequeístas sino propias de variantes dialectales geográficas y sociales:

(49a) *De que* termine la clase, vengo al despacho.

(49b) *Una vez que* termine la clase, voy al despacho.

Llegados a este punto, cabe decir que pese a la opinión de Arjona, una secuencia en la que aparezca la preposición *de* donde no es necesaria ni se justifica su presencia debe considerarse dequeísmo, al margen de la valoración o explicación de las causas que llevan a ese dequeísmo. De hecho, aunque ya hemos dicho que no entraremos en el presente trabajo en consideraciones sociolingüísticas, es obvio que los fenómenos dequeístas (en menor medida, los queístas) están socialmente generalizados en zonas o estratos de la población, y no por ello dejan de ser dequeísmos. Otra cosa es que se consideren normativamente aceptables, precisamente por esa generalización de su uso. Pero descripción y valoración no pueden ser actividades que se mezclen.

De entre los ejemplos recogidos de dequeísmo en locuciones conjuntivas destacamos el siguiente de DeMello, (1995, 118):

(50a) El individuo debería prepararse *de manera de que* pueda tocar todos los medios ambientes.

(50b) El individuo debería prepararse *de manera en que* pueda tocar todos los medios ambientes¹³.

3.5. Otros casos menos generalizados

El uso de la preposición *de* ante *que* aparece de manera menos generalizada en una serie de casos que aquí reunimos por no formar grupo con ninguno de los tratados en apartados anteriores. Algunos son muy específicos, otros algo más frecuentes, pero todos tienen un carácter minoritario, dentro de la propia excepcionalidad del fenómeno. Rabanales (1974, 420-424) ofrece ejemplos de otros tipos de dequeísmos en estructuras más difíciles de clasificar entre las que merece la pena destacar las dos siguientes:

¹³ En este caso, la sustitución de la preposición *de* por *en* da como resultado un contenido modal (*la manera en que* = *el modo en que*). Si eliminamos la preposición sin sustituirla por ninguna otra, el contenido sería final (*de manera que* ~ *para que*).

3.5.1. Aparición de *dequeísmo* en ser + de que

Contamos con un caso en la construcción *es que* pero con el verbo en pretérito imperfecto de indicativo:

(51a) era *de que* no tenía el pelo totalmente rubio

(51b) era *que* no tenía el pelo totalmente rubio

La construcción es extraña, más allá de la presencia de ese *de* ante *que* pero, en cualquier caso, se trata indudablemente de un caso más de *dequeísmo*.

3.5.2. *Dequeísmo* en construcción consecutiva

Aunque es un caso muy particular, también conviene citar el siguiente ejemplo, recogido por Rabanales (1974), al igual que el anterior:

(52a) es tal la formación matemática [...] *de que* comienza a perder el sentir de la realidad.

(52b) es tal la formación matemática [...] *que* comienza a perder el sentir de la realidad.

3.6. Posición de la estructura *dequeísta* dentro del sintagma

Por lo que concierne a la posición de las combinaciones *dequeístas* hay que decir que lo normal es que aparezcan en el interior del enunciado, y no al principio. Rabanales, (1974, 424) lo dice expresamente. Sin embargo, Arjona, (1978, 72) encuentra *dequeísmos* al principio del enunciado y cita este ejemplo en una estructura de sujeto:

(53a) *De que* hay cambios fuera del sistema es cierto.

(53b) *Que* hay cambios fuera del sistema es cierto.

Contrariamente, Rabanales (1974, 424) sostiene que una forma

documentada como (54a) no se encuentra nunca con la forma dequeísta antepuesta, como (55a), pues considera que de usarse la segunda forma, muy poco habitual en la lengua oral, probablemente lo haría sin la presencia de *de*.

(54a) Se sabe *de que* ese predio no va a poder ser explotado.

(54b) Se sabe *que* ese predio no va a poder ser explotado.

(55a) *De que* ese predio no va a poder ser explotado, se sabe.

(55b) *Que* ese predio no va a poder ser explotado, se sabe.

3.7. Consideraciones erróneas en contextos dequeístas

Existen descripciones entre los gramáticos que pueden ser puestas en entredicho, pues atribuyen fenómenos dequeístas o queístas a casos que no lo son. Veamos algunos de ellos.

3.7.1. Antes de que y después de que

Torrego, (1999, 2112) afirma que se han considerado dequeístas de forma errónea las secuencias *antes de que* y *después de que*. Inicialmente es cierto que las formas normativas eran *antes que* y *después que*, pero el uso de *de* en estos casos, lejos de ser un caso de dequeísmo, es un desarrollo regular de *adverbio + de* con valor temporal. Por eso, hoy día ambas deben considerarse válidas, aunque con distribuciones distintas: *antes de que* tiene valor únicamente temporal (*antes de que se diera cuenta, estaba muerto* / * *antes que se diera cuenta, estaba muerto*), mientras que *antes que* es una expresión valorativa (*antes que nada, era buena persona*; **antes de que nada, era buena persona?*).

Seco (*apud* Torrego 1999, 2112) considera válidas ambas opciones, pues corresponden a unidades diferentes, por lo que el fenómeno del dequeísmo, tal como se ha definido, no tiene lugar. En efecto, los adverbios *antes* y *después* admiten complementos nominales con *de*: *antes de comer, después de la victoria*, donde la preposición *de* se mantiene cuando desempeña la función de complemento sustantivo. La justificación del carácter normativo de *antes que* y

después que, frente a sus variantes con *de*, proviene, sin duda, de haber sido, antes que adverbios con su complemento introducido por *de*, traducción literal de *antequam* y de *postquam*, respectivamente, lo que justifica la mayor antigüedad de uso de las formas sin preposición y la creación posterior de las formas con *de* para uniformar las construcciones nominales con *que*, ya que en los siguientes ejemplos las formas más recientes se corresponden con *antes/ después de que*. Todo esto explica también que el régimen constructivo de una y otra forma no sea el mismo: *antes que* es una locución conjuntiva, en la que *que* es simplemente una parte del total como lo es en conjunciones consolidadas como tales en español actual: *aunque, porque, conque, ya que*. Por eso puede utilizarse con formas nominales (*antes que nada, antes que tú*); en la forma con *de*, sin embargo, *que* es una conjunción subordinante necesaria siempre que se use un verbo en forma personal. Por eso *antes de que* implica verbo en forma personal y excluye todo lo demás (*antes de que vengas, pero antes de venir, *antes de que nada*).

En CORDE¹⁴ hemos encontrado algunos ejemplos significativos de este tipo:

Antes que

(56) rrogare / a dios me los dexe ver *antes que* deste / mundo baya ya que no tube ventura de ver. (CORDE, Zamora, Juan de, Chile, Carta de Juan de Zamora a su cuñado, Rodrigo Díaz, en Sevilla [Documentos de Chile] (1575)).

(57) Le dauan sus indios *antes que* vbiese tasa y grandes gran /xerias y el sueldo que yo tengo de gouernador. (CORDE, Sotomayor, Alonso de, Chile, Carta de Alonso de Sotomayor (Extremadura) a S. M., el rey, don Felipe II [Documentos de Chile] (1583)).

Después que

(58) el cual se os dará *después que* hayáis hecho el dicho descubrimiento. (CORDE, Anónimo, Chile, Real cédula nombrando á Pedro de Alvarado gobernador de lo que descubriere y poblare en el Mar del

¹⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>

S... (1538)).

- (59) E así *después que* recogieron á este deponiente y los otros, navegaron hasta el Guarco. (CORDE, Anónimo, Chile, Información secreta hecha por el Licenciado Gasca sobre el estado de las provincias de Chile, cuando ... (1548)).

Antes de que

- (60) quedaba con facultades tan omnímodas, como las que tenía *antes de que* se hubiera dictado. (CORDE, Amunátegui Aldunate, Miguel Luis, Chile, La dictadura de O'Higgins (1853)).
- (61) como ya tenía noticia de á lo que venía, aun *antes de que* le tomase la bendición. (CORDE, Santa Inés, fray Francisco de, Filipinas, Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas (1676)).

Después de que

- (62) Leyendo atentamente a Álvarez de Toledo, se comprende que la batalla tuvo lugar *después de que* los españoles, viniendo del norte, pasaron el río Laja. (CORDE, Barros Arana, Diego, Chile, Historia general de Chile, III (1884)).
- (63) Pocos días *después de que* en la Horqueta del Rosario fué batida la columna del general Núñez. (CORDE, Ascasubi, Hilario, Argentina, Paulino Lucero (1853)).

3.7.2. Tratamiento de *luego que* en el DRAE

El *Diccionario de la Real Academia de la lengua Española* (DRAE), en su edición de 1992 recoge solo la secuencia *luego que* como una locución conjuntiva, pero no aparece *luego de que*. Tampoco en la actual edición en línea (<http://lema.rae.es/drae/?val=luego>) encontramos dicha secuencia, aunque aparece *luego que*. Por ello, al menos desde un punto de vista normativo, habrá que considerar dequeísta la construcción *luego de que*. Sin embargo, y pese a lo visto

en la Academia, parece aconsejable que esta construcción reciba el mismo tratamiento que las anteriores, pues el adverbio *luego*, admite complementos nominales con *de*: *luego de tu venida, luego de haber cenado...* Este comportamiento del adverbio justificaría usos como el de *luego de que hayamos cenado*.

3.7.3. Construcción aparte de que

En cuanto a la construcción *aparte de que*, antiguamente se consideraba incorrecta, aunque todavía encontramos esa opinión en Quilis (1986, 149). Además, tampoco se admitía la locución *aparte de*.

Rabanales (1974, 423) aporta un caso de dequeísmo similar, aunque no idéntico¹⁵, en el que tiene lugar una confusión preposicional como la anterior: se utiliza *de que* en la construcción *es por eso + de + que + verbo*, (... *es por eso de que hoy día quizás la gente lo pase peor*) en lugar de simplemente *es por eso + que + verbo*, (... *es por eso que hoy día quizás la gente lo pase peor*).

4. Procedimientos de análisis del dequeísmo

Las pruebas que se han propuesto para detectar el dequeísmo y, en su caso, el queísmo, son variadas y mayoritariamente indirectas. Se basan fundamentalmente en la comparación de estas secuencias con las complementaciones no-verbales. Veremos a continuación las más difundidas de entre las que se han propuesto.

4.1. Sustitución de la secuencia dequeísta por otros complementos

Gómez (1999) propone como mecanismo de identificación de estas estructuras la sustitución de la secuencia dequeísta o queísta por otros

¹⁵ Coincide con lo visto en el apartado 2.2.

complementos, y en esta misma línea se muestra Rabanales (1974, 415). Arjona (1978, 72), sin embargo, considera que esta prueba no siempre es fiable.

El primer peligro es la falsa apariencia de la sustitución. Gómez, (1991, 27-28) afirma que la primera toma de contacto con el dequeísmo puede dar la falsa impresión de que se trata de un fenómeno fácil de reconocer mediante el proceso de la sustitución. En principio podemos pensar que si sustituimos una subordinada por un sintagma nominal o un pronombre y se sigue manteniendo la preposición *de*, esta es relevante; pero si la preposición no aparece en la sustitución y sí delante de *que*, estamos ante un caso de dequeísmo. Considera, sin embargo, que en algunos casos la conclusión que se debe extraer puede no ser tan evidente. Millán (1994, 66-69) trata de solventar la poca fiabilidad de la sustitución y propone dos métodos complementarios para el reconocimiento del dequeísmo y el queísmo: *la identificación de la función de la proposición y la conmutación de la proposición subordinada sustantiva por un sustantivo léxico o por un infinitivo*.

1. La identificación de la función de la proposición

Este procedimiento, en el caso del dequeísmo, consiste en desentrañar las funciones que realizan las proposiciones subordinadas en relación con sus subordinantes tras realizar el análisis sintáctico correspondiente. En el caso del queísmo, la identificación puede ser la de la proposición subordinada, cuando se trate de subordinadas 'sustantivas' o solamente del relativo *que* cuando se trate de estructuras de relativo. Millán afirma que en este caso la preposición sería obligatoria si la secuencia subordinada detrás del *que* completivo, o el relativo *que* realiza la función de sujeto, atributo o CD.

2. La conmutación de la proposición subordinada sustantiva por un sustantivo léxico o por un infinitivo

Millán (1994, 67) afirma que este método lo puede utilizar cualquiera sin necesidad de conocimientos sintácticos (lo que puede llevar a pensar que se puede tratar de una prueba un tanto subjetiva). El procedimiento es muy sencillo, y consiste en ver si la preposición *de* se mantiene o no cuando sustituimos la

construcción por un nombre o por un verbo en infinitivo o por ambos, al igual que proponía Gómez. Si desaparece la preposición esto nos indica que su presencia es innecesaria y por tanto nos encontramos ante un caso de dequeísmo.

En el caso del queísmo, la conmutación del relativo *que* se lleva a cabo mediante el sustantivo antecedente con la misma función que ejerce el relativo en la subordinada.

Ejemplo de dequeísmo, de acuerdo con estos métodos sería el siguiente:

(64a) Me gustó *de que* asistieras.

(64b) Me gustó *que* asistieras.

Siguiendo los métodos por orden, identificamos la función de la proposición *de* en la secuencia *de que asistieras*, como una subordinada sustantiva con función de sujeto, cuyo uso de *de* es, por tanto, superfluo. Por tanto, siguiendo a Millán estamos ante una construcción dequeísta.

En el segundo método, dicha construcción se puede conmutar por *me gustó tu asistencia* y *me gustó asistir*. Pero en este último ejemplo, observamos como la persona gramatical cambia de la segunda persona a la primera, conmutación que hace sospechar que los ejemplos con infinitivo no son del todo aceptables.

En el siguiente ejemplo:

(65a) Me enteré *de que* actuaste en el teatro.

(65b) Me enteré *que* actuaste en el teatro.

La función de la secuencia subordinada es la de suplemento, cuyo nexos *de* actúa como índice funcional. Si aplicamos la conmutación, como en (66), comprobaremos la pertinencia de *de* y por tanto la inexistencia de dequeísmo.

(66) Me enteré *de* tu actuación en el teatro.

Los ejemplos que utiliza para comprobar el fenómeno del queísmo son los siguientes:

(67a) Acuérdate *que* te caíste.

(67b) Acuérdate *de que* te caíste.

Siguiendo el primer método propuesto, esta proposición realiza la función de una subordinada con función de suplemento. Aplicando el segundo método esta construcción se puede sustituir por *acuérdate (de) tu caída*. La presencia de la preposición *de* al conmutarlo indica que en (67a) estamos ante un caso de *queísmo*. Otro ejemplo es:

(68) Espero *que* llegues pronto.

El primer paso nos indica que estamos ante una subordinada sustantiva con función de CD, mientras que el segundo paso nos permite comprobar que podemos sustituir esta construcción por (69):

(69) *Espero tu pronta llegada*.

Por tanto, podemos concluir que no estamos ante un caso de queísmo.

Con estos métodos, Millán afirma estar convencido de que si los hablantes los utilizan cometerán menos errores. Hay que decir, sin embargo, que, aunque en principio estos métodos parecen poco fiables, Millán tampoco aporta pruebas suficientes para que puedan hacerse generales en todos los ámbitos.

4.2. Cruces de estructuras

Existen casos donde la frase preposicional con término nominal y la estructura con *que* funcionan en estructuras sintácticas diferentes.

4.2.1. Análisis de la construcción: hacer tiempo [años, días...] que

Gómez, (1999, 2115) afirma, en relación con la presencia y ausencia de preposición delante del complemento oracional y no oracional, que con la construcción *hacer tiempo [años, días...] que* parece no funcionar la prueba de la sustitución.

A una oración con un complemento no oracional con *de*, como (70), parece corresponderle semánticamente otra en la que el complemento oracional no lleva tal preposición, como (71):

(70) hace tres meses *de la muerte de mi padre*

(71) hace tres meses *que murió mi padre*

Estas dos estructuras tampoco son iguales sintácticamente: en (70) la preposición introduce un complemento preposicional no regido (circunstancial), mientras que en (71) la conjunción completiva consideramos que introduce un sujeto¹⁶. Semánticamente también hay diferencias, pues la preposición en (70) significa ‘origen’ y actúa como sinónimo de *desde*, mientras que *que* es una partícula vacía con valor únicamente gramatical, sin contenido semántico.

La equivalencia semántica, por otro lado, no implica identidad sintáctica. (72) y (73) significan lo mismo. La construcción utilizada es diferente, lo que indica que una misma noción semántica relacional puede expresarse con varias complementaciones, como es sabido.

(72) *De la muerte de mi padre, hoy hace tres meses.*

(73) *Que murió mi padre, hoy hace tres meses.*

La disociación directa de la secuencia con *que* del complemento directo *tres meses*, y, por tanto, su carácter de *que* completivo que introduce un sujeto y no de un *que* relativo, inseparable entonces de su presunto antecedente, se comprueba por la posibilidad de separarse de él:

(74) *Hoy hace que murió mi padre tres meses.*

¹⁶ Hay opiniones diferentes sobre la función de la secuencia con *que* en estos casos. Véase, por ejemplo Gutiérrez (1985).

Se ha aducido también la coordinación como prueba de la diferencia de estructura sintáctica de los dos tipos de secuencia (la nominal y la oracional), en concreto, su dificultad para aceptar la coordinación. Este argumento, aunque muy utilizado, es bastante endeble, pues, por una parte, la secuencia (75) no puede considerarse imposible y, por otra, la coordinación puede darse entre unidades funcionalmente distintas, como se ve en (76):

(75) hoy *hace* tres meses *de la muerte de mi padre y que me operaron*.

(76) Se dedicó a prohibir *todo y a todos*¹⁷

Todo indica que la preposición *de* en estas construcciones no tiene nada que ver con el dequeísmo, al igual que la ausencia de preposición en las estructuras con *que* no tiene nada que ver con el queísmo. Además, la preposición *de* de los dequeísmos es semánticamente vacía, mientras que la que aparece en las estructuras nominales mencionadas es una preposición con significado de ‘origen’ temporal.

4.2.2. Construcción con el verbo ser + adjetivo

Un caso parecido es el de la construcción *ser* con cierto tipo de adjetivos. Gómez, (1991, 32) sostiene que con los predicados *ser fácil*, *ser difícil*, estos adjetivos llevan un modificador introducido por la preposición *de* y un verbo en infinitivo: *es difícil de explicar*. Pero cuando la preposición *de* va delante de la conjunción *que* en oraciones subordinadas podemos hablar de dequeísmo: *hoy es fácil/ difícil de que llueva*, (1991, 2117). La razón es que la norma dice que cuando la unidad asociada a estos adjetivos es una secuencia con verbo en forma personal, se prefiere la construcción con sujeto introducido por la completiva *que*. Esto es, el equivalente verbal de (77), donde *de explicar* es modificador de *difícil*, será (78), *que lo pueda explicar*, que funciona como sujeto, y no (79), donde se reproduciría la estructura de (77) Gómez, (1991, 32):

(77) Es *difícil de explicar*

¹⁷ Ejemplo tomado de Jiménez Juliá (1995, § 2.3).

(78) Es difícil *que lo pueda explicar*

(79) ?? Es difícil *de que lo pueda explicar*

En efecto, Gómez, (1991, 32) afirma que lo normal son las construcciones en las que el adyacente pasa a sujeto: *es fácil de digerir > digerir(lo) es fácil*. En el caso de las secuencias con *que* lo normal es que pase a posición final, como ocurre normalmente con los *que completivos* (Cfr. *parece que lloverá / ?? que lloverá parece*). En esta misma línea, Rabanales, (1974, 421) afirma que hay muchos ejemplos donde el sujeto es una cláusula encabezada por el *que* gramemático. Los verbos remáticos que configuran el predicado, esto es, los que suelen aparecer sin tema que les preceda, o aquellos en función de los cuales se configura el predicado tienen un perfil semántico determinado, del tipo de *aprobar, bastar, comprobar, convenir, dar miedo, extrañar, faltar...*

Se trata, pues, de una opción normativa ante varias posibilidades, donde siempre se descartan unas en favor de otras, y esta vez, como suele ocurrir, se ha tomado la más sencilla.

4.3. Conclusión

La determinación de si estamos o no ante una estructura dequeísta o queísta no tiene una prueba fija y concluyente. La habitual es la sustitución de la secuencia verbal encabezada por *que* por una secuencia nominal. Sin embargo, este procedimiento cuenta con la aparición de estructuras que cambian la disposición funcional según la categoría de la unidad que desempeñe un cierto papel semántico, según vimos en § 4.2. Por lo tanto, habrá que diseñar pruebas más fiables de las que tenemos hasta ahora.

5. Causas que originan el dequeísmo y el queísmo

Los factores que se encuentran detrás de los fenómenos del dequeísmo y del queísmo son diversos. En este apartado trataremos de identificarlos y de ver las causas que se han barajado como más susceptibles de ser las responsables de

uno y otro, fundamentalmente del dequeísmo, por ser el más trabajado.

5.1. Cruces de estructuras como origen de ambos fenómenos

Una de las causas más recurrentes para explicar el dequeísmo es el cruce de estructuras, del que encontramos una serie de tipos que describimos brevemente a continuación:

5.1.1. Cruces más frecuentes

El cruce que se ve como más habitual se produce cuando un verbo que rige una complementación directa (con complemento ‘directo’) utiliza la preposición *de* que el sustantivo derivado de ese verbo usa para su complementación nominal, produciéndose entonces una construcción dequeísta. Sucede lo mismo en sentido inverso, si el sustantivo se utiliza con una complementación indirecta, a imagen del verbo, se produce una construcción queísta. Esta situación se da con verbos como *esperar, acordar...* y sus correspondientes sustantivos: *esperanza, acuerdo...* Rabanales (1974, 415) cita ejemplos como:

(80a) *Espero de que* venga mañana.

(80b) *Espero que* venga mañana

(81a) *Tengo la esperanza que* venga mañana.

(81b) *Tengo la esperanza de que* venga mañana.

Este tipo de cruce puede verse, asimismo, como de carácter sintáctico: lo que se considera que desaparece es la diferencia en la manifestación de la complementación del sustantivo y del verbo. Wilson (1989), (*apud* Gómez Torrego, 1999, 2124) considera que *afirmar de que, creer de que, sospechar de que* proceden de las construcciones nominales: *la afirmación de que, la creencia de que, la sospecha de que*.

En esta misma línea, la analogía también se extiende a donde no hay

correspondencia lexemática, es decir, se producen cruces entre sinónimos no relacionados desde el punto de vista lexicográfico. Rabanales (1974, 441) aporta los siguientes ejemplos:

(82a) *Supuso de que* yo lo conocía.

(82b) *Supuso que* yo lo conocía.

(83a) *Partió de la base que* yo lo conocía.

(83b) *Partió de la base de que* yo lo conocía.

Además, puede darse un cruce sinonímico entre estructuras con verbo pronominal con complemento de régimen y otros con verbo no pronominal pero con el mismo lexema y sujeto oracional. Gómez, (1999, 2126):

(84a) *Me avergüenza de que...*

(84b) *Me avergüenzo de que...*

(85a) *Me alegró de que...*

(85b) *Me alegré de que...*

(86a) *Me extrañó de que...*

(86b) *Me extrañé de que...*

5.1.2. Comportamiento de los verbos con doble régimen

Hay construcciones con doble régimen que permiten, por tanto, la construcción directa, sin preposición, y también la preposicional (con *de* o con otra preposición). Este doble régimen lo encontramos con verbos como *informar* y también con locuciones como *antes/ después que; antes/después de que* (RAE 1979, 540). Esta doble posibilidad provoca confusión entre los hablantes, de ahí su inseguridad a la hora de utilizar una construcción u otra. Almeida (2007, 52) y Gómez (1999) se ocupan de estos casos.

La construcción alternante puede originar significados distintos. Este es el caso de verbos como *advertir* o *responder*. Almeida (2007, 52) considera que: *advirtió que* lo seguían, adopta el significado de *notar, darse cuenta*, mientras

que: *le advirtió de que* lo seguían, adopta el significado de *comunicar, hacer saber*.

En la fluctuación de uso de la preposición *de* está, sin ningún género de dudas, su carácter altamente gramaticalizado. La preposición *de* es la marca de relación nominal general en español, y carece de un contenido concreto. Su valor viene dado siempre por el contexto. En *la casa de vacaciones, de la playa de La Lanzada, de mi padre, de 1995, del arquitecto Foster...* la preposición *de* adopta un significado relacional distinto en cada caso, por lo que acaba convirtiéndose en un mero enlace subordinante, con un uso estrictamente gramatical, sin ser semánticamente exigido por la oración. Esto, sin duda alguna, contribuye a que se puedan producir vacilaciones en su uso. Cfr. Gómez (1999), Rabanales (1974).

Kany, (1951, 352), (*apud* DeMello, 1995, 125) por su parte, considera que las vacilaciones en el uso de la preposición *de* están relacionadas con la confusión que se dio en español antiguo (véase Sánchez Lancis, 2003), cuando verbos que llevaban *de* como régimen comenzaron a construirse sin preposición o con otras.

5.1.3. Causas que provocan los cruces de estructuras: las hipótesis de la ultracorrección

Los cruces de estructuras tienen que ver tanto con la similitud semántica o contaminación gramatical, como con la inseguridad lingüística, cuyo origen reside en la presión institucional, según la cual hay muchos casos de complementación que se consideran incorrectos sin preposición, provocando dudas en relación con la necesidad o inconveniencia de usarla. La presión institucional influye en la educación, de modo que cuanto mayor sea el nivel de escolarización de la población, mayores serán las probabilidades de tener dudas y de cometer errores con facilidad. Cuando surgen estas dudas también es más fácil caer en el dequeísmo. Además, también provocan inseguridad en el hablante conduciéndolo a la ultracorrección y con ello, a cruces analógicos inadecuados. En esta idea han trabajado Corominas (1944), Bentivoglio (1980-1981), Rabanales (1974) y Arjona (1978).

Gómez (1999, 2127) afirma que la hipótesis de la ultracorrección podría

ser la explicación de que el dequeísmo sea más frecuente en zonas de España como Cataluña y la Comunidad Valenciana, y entre personas de todos los niveles socioculturales. El origen radica en la propia lengua de estas comunidades, cuya particularidad consiste en suprimir la preposición *de* delante del nexo conjuntivo subordinante *que*. Ello les lleva a hacer lo mismo al hablar en castellano, pero, ante la conciencia de la necesidad de utilizar preposiciones en castellano, en concreto, *de*, en contextos en los que el catalán no los usa, tienden a corregir este error y en ocasiones incurren sin saberlo en dequeísmo. Así es como, de acuerdo con Gómez, surge la ultracorrección por influencia del catalán. Por otro lado, existe un ámbito más generalizado de hablantes que también incurren en ultracorrección. Así, en algunas construcciones dequeístas los hablantes que las usan rechazan la preposición cuando su término no es una subordinada sustantiva, sino un pronombre o un sintagma nominal. Este hecho muestra que la preposición constituye para los dequeístas una marca sintáctica sólo necesaria en presencia de *que*. En español estándar podemos decir: *me acuerdo de que de niño hacíamos travesuras*. También podemos tener en lugar de la subordinada sustantiva un sintagma nominal: *me acuerdo de las travesuras* o un sustituto pronominal: *me acuerdo de eso*. Lo mismo en los demás casos, se trate de complementos verbales, nominales, adjetivales o de otro tipo.

Frente a ello, la secuencia dequeísta: *recuerdo de que de niños hacíamos travesuras* no corresponde (para ningún dialecto, dequeísta o no) con la secuencia: *recuerdo de eso*.

5.1.4. El deísmo

Existe un fenómeno directamente relacionado con el dequeísmo y con similitudes, en cuanto a causas, con la similitud semántica. Se trata del fenómeno acuñado como ‘deísmo’ (véase Sánchez, 2003) que consiste en trasladar la preposición *de* (uso superfluo) a estructuras subordinadas con *que* y también de infinitivo.

Además, se caracteriza por utilizarse frecuentemente en zonas de Andalucía y Extremadura y en sectores pocos cultos de la población. Lo que hace

pensar que este fenómeno pudo originarse inicialmente en estas zonas.

Gómez (1999, 2128) es consciente de este fenómeno al igual que Camus (2013, 13-14) y Nández (1984, 241) y es este último quién recoge los siguientes ejemplos:

(87a) Lo oí *de* entrar.

(87b) Lo oí entrar.

(88a) Me ha hecho *de* pensar.

(88b) Me ha hecho pensar.

Estas características han hecho que muchos estudiosos se planteasen dicho suceso como una causa directa del dequeísmo. Del mismo modo, cabe señalar que nos seguimos encontrando dentro de este fenómeno, incluso cuando *de* aparece indebidamente delante del adverbio relativo *cuando* o de la conjunción de las interrogativas indirectas constituidas por *si*:

(89a) Recuerdo *de* cuando nos conocimos.

(89b) Recuerdo cuando nos conocimos.

(90a) Me preguntaron *de* si iba a salir.

(90b) Me preguntaron si iba a salir.

Todos ellos relacionados con las vacilaciones que pueden producir en el hablante el uso de una u otra construcción.

5.2. *Intención comunicativa de los hablantes: realce y distanciamiento*

Algunas hipótesis relacionan el dequeísmo con ciertos valores comunicativos, voluntaria o inconscientemente expresados por el hablante. Son valores como el distanciamiento de lo que se dice o, por el contrario, el realce de lo dicho. Veamos algunos de estos casos.

5.2.1. *La persona gramatical*

El dequeísmo se ha puesto en relación con el uso de la persona gramatical y esta, a su vez, con el distanciamiento del hablante hacia el contenido de su mensaje. Schwenter (1999) (*apud* Guirado, 2006, 132), entre otros, consideran que la frecuente ausencia de la preposición *de* ante *que* cuando el sujeto gramatical es de primera persona se debe a que el contexto discursivo ya deja claro quién es el centro deíctico. En la tercera persona, en cambio, se tiende a introducir *de* para enfatizar lo expresado, y, por el contrario, la ausencia de *de* hace pensar que el hablante no tiene interés en dicho énfasis. Incluso se ha considerado el uso de la preposición *de* con verbos como marca del estilo indirecto, conocido en inglés como *reported speech*, motivo por el que podemos pensar que aparezca en las oraciones de pasado. Del Moral (2008, 205) alude al siguiente ejemplo de Schwenter (1999, 80) de *de* como marca de este tipo:

(91a) El abogado M.G. *comentó de que* el juicio podría prolongarse varios meses. (Reported Speech).

(91b) El abogado M.G. *comentó que* el juicio podría prolongarse varios meses.

5.2.2. *Distancia icónica*

La denominada ‘distancia icónica’ es un mecanismo que utiliza el hablante para atenuar la aserción, marcar una distancia entre su manifestación gramatical y lo dicho, y así no responsabilizarse de la afirmación. Cuando el hablante utiliza *de que* en lugar de *que*, más o menos conscientemente, se compromete menos respecto a la verdad de lo que se dice en la oración subordinada, lo que conlleva, de nuevo, a considerar que el hablante utiliza las secuencias con *de* como un factor de distanciamiento o no-responsabilidad. García (1986, 53-54) ilustra este concepto con los siguientes ejemplos:

(92a) se ha dicho *de que* en el fondo no... no... es necesario... un buque...

(92b) se ha dicho *que* en el fondo no...no... es necesario... un buque...

(93a) El tipo *de que* te... estudia cinco años...

(93b) El tipo *que* te... estudia cinco años...

5.2.3. *Independencia semántica*

Igualmente condicionante del uso de la preposición *de* se ha considerado el deseo de independizar semánticamente la secuencia introducida. De acuerdo con esta idea, la preposición *de* da una mayor independencia semántica a la secuencia verbal que introduce, y esta independencia, a su vez, supone supuestamente un mayor énfasis. La preposición, por tanto, separa y enfatiza, mientras que con la ausencia de la preposición el discurso sería más fluido y no llamaría tanto la atención. Son de esta opinión DeMello (1995,132) y Nández (1984, 242).

DeMello (1995, 133) alude a la discrepancia de autores, como Bentivoglio y D'Introno (1977), quienes manifiestan que el dequeísmo se utiliza para debilitar una aserción y comprometerse menos respecto a la verdad de la cláusula subordinada. Esto es, confirman el aislamiento de la secuencia introducida por *de*, con respecto a la que lo omite, pero consideran que la consecuencia, en lugar de ser el énfasis en lo dicho, es un distanciamiento del contenido de lo introducido.

Podemos considerar todos estos intentos de explicación del dequeísmo como de carácter 'pragmático', y en este grupo, además de los arriba citados, hay que incluir los trabajos de García (1986) y Galué (1998).

5.3. *Otras causas aducidas*

5.3.1. *Gramaticalización del nexa subordinante que*

Al margen de las anteriores, y sin oponerse a ellas, se ha aducido también la existencia de una gramaticalización del nexa subordinante *que*. La gramaticalización se produce cuando uno o varios elementos léxicos incrementan su frecuencia de uso y su especialización gramatical y se desvinculan poco a poco de las características fonéticas y semánticas iniciales, y acaban siendo una unidad categorialmente diferente de lo que eran inicialmente. Hay quien ha visto en este *de* el resultado de una gramaticalización, según la cual llegaría a formar parte de una sola palabra fonológica junto con *que* (la unidad *de que*) y actuaría como un

único elemento gramatical, esto es, como una conjunción independiente. Del Moral (2008, 206-207) apoya esta hipótesis basándose en un corpus histórico donde analizó cómo *de que* ha evolucionado en los últimos siete siglos, comparando el número de oraciones dequeístas en primera persona y no primera persona y llegando a la conclusión de su fusión como conjunción.

5.3.2. Marcador evidencial como categoría deíctica

También el carácter de ‘marcador evidencial’ del dequeísmo ha sido apuntado por Schwenter (1999), (*apud* Guirado 2006, 132-133), como recurso para reflejar la falta de compromiso con la verdad. Al igual que los autores anteriores, también defiende el valor comunicativo de la preposición pero a diferencia de ellos no considera que la marca de la evidencia lleve implícita la información de la subordinada. Por ello, plantea su uso como marcador de evidencialidad.

En relación con la hipótesis de Schwenter, Guirado (2006, 133) manifiesta que Haan (en prensa) y Mushin (2000) proponen analizar la evidencialidad como una categoría deíctica¹⁸. Para estos autores la categoría de evidencial visual se refiere a la situación deíctica, en la cual el hablante está a una distancia visual de la acción descrita. Guirado (2006, 134) alude al ejemplo propuesto por Borgman (1990) que hace referencia al *sanuma*, una lengua yanomami hablada en Brasil y Venezuela, en la que la evidencia visual se expresa por medio de una mezcla de morfemas deícticos, temporales y espaciales. Así, en *sanuma* no se emplean marcas de evidencialidad con sujetos en primera persona; ocasionalmente se usa el evidencial *kule* que significa *cerca del hablante* pero solamente con verbos en presente porque en el pasado, una acción o evento es localizado con respecto a su distancia temporal del presente, mientras que en el presente, la acción es localizada respecto a la posición del hablante espacialmente.

Sin embargo, en el caso del español esta idea es puesta en entredicho por

¹⁸ Siguiendo a Guirado (2006, 133) los *deícticos* son elementos de la lengua que permiten la contextualización en el espacio y el tiempo del acto de habla y la identificación de los participantes del mismo.

Guirado (2006, 130), quien niega que esta lengua use recurso alguno con ese fin, y situando la *evidencialidad*, como categoría deíctica, en otro plano. En esta misma línea, Guirado (2006, 135) afirma que debemos recurrir a la deixis proposicional para encontrar la explicación de por qué el uso de la preposición *de* se incrementa cuando ‘la fuente de la evidencia’ no es el hablante y por qué tiende a omitirse cuando el hablante y sujeto gramatical coinciden (*yo me doy cuenta Ø que frente a ellos se dan cuenta de que*).

5.4. *Recapitulación*

Las distintas hipótesis esbozadas sobre las causas del dequeísmo deben ser vistas como explicaciones parciales del fenómeno. Probablemente no hay una causa única sino una confluencia de factores como los apuntados anteriormente. Ello no obsta para que los defensores de una determinada hipótesis suelen descartar las demás, o al menos, algunas de las demás, por lo que se producen críticas entre ellos de las cuales ofreceré a continuación una muestra de las más explícitas entre las que he encontrado.

5.4.1. *Hipótesis de la subjetivización*

Guzmán (2013, 82) desecha la hipótesis de la subjetivización de Del Moral (2008), más que por los resultados, por los medios utilizados para extraerlos. Además, afirma que el corpus del español (Davis, 2002) que ha utilizado no es consistente en el tipo de textos que recoge entre siglos y, por tanto, no se puede establecer una generalización. También le reprocha que no explique qué búsqueda usó para extraer las oraciones dequeístas y que no explique cómo distinguió entre el *de que* canónico y el dequeísta.

5.4.2. *Hipótesis de la ultracorrección o hipercorrección*

Existen, asimismo, diferentes opiniones sobre el sentido y resultado de la hipercorrección resultante de la inseguridad lingüística entre Bentivoglio y D’Introno (1977) y Almeida (2008, 56), (*apud* Almeida, 2008, 56), pues mientras

este último justifica esta inseguridad basándose en la hipercorrección del dequeísmo hacia el queísmo, Bentivoglio y D'Introno afirmaban justamente lo contrario, que la hipercorrección provocaba el dequeísmo, si bien Almeida (2008, 55) admite que los cruces y confusiones pueden tener doble sentido.

Por otro lado, para Arjona (1978, 74) (*apud* DeMello, 1995, 127) no es necesario que cada verbo que aparece en una construcción tenga un sustantivo correspondiente para que sea válida la teoría analógica del dequeísmo, porque considera que los verbos que adquieren el uso de la preposición *de* por analogía con sus respectivos sustantivos (deverbales), pueden originar el dequeísmo en otros verbos que no tienen tales sustantivos. Esto es, considera que la analogía se da no solo de manera directa, sino por contaminación.

5.4.3. Problemas pendientes

En suma, tras lo estudiado en este apartado, llegamos a la conclusión de que no podemos cerrarlo con una afirmación fiable y documentada, pues se han barajado varias, diversas entre sí y probablemente complementarias, pero a veces muy discutidas. Probablemente todos los factores apuntados tienen responsabilidad en el fenómeno del dequeísmo, pero es difícil, sin estudios cuantitativos fiables, saber qué causas son más importantes y cuáles tienen menor incidencia. Aquí nos limitamos a señalar que todas las hipótesis apuntadas caben dentro de dos grandes tipos, que podríamos resumir en (a) la inseguridad del hablante, bien por influencia de otros sistemas (caso del catalán), o el por cruce con otros verbos o con sustantivos deverbales, que deviene en asimilaciones, a su vez entendibles como semánticas o como gramaticales y (b) factores pragmáticos como el deseo inconsciente de realzar un cierto constituyente, o distanciarse de él, o ensalzar esos mismos deseos de manera consciente, por razones comunicativas o estilísticas. Al lado de ellos, se han apuntado factores como la gramaticalización de la secuencia *de que* que, probablemente, tiene menos justificación histórica y gramatical.

La bibliografía utilizada nos ha permitido ver que la cuestión de las causas del dequeísmo (y, del queísmo) está lejos de estar todavía bien estudiada.

6. Conclusiones

Este trabajo ha pretendido acercarse a los fenómenos denominados queísmo y dequeísmo con fines estrictamente descriptivos, haciendo hincapié en el segundo por varias razones. La fundamental es que el dequeísmo está bastante más estudiado que el queísmo por razones tanto históricas como sociales. Históricamente, el queísmo, esto es, la adjunción sin preposición de un complemento a un sustantivo o a muchos de los verbos actuales con complemento preposicional, era la norma, y todavía la encontramos en grandes zonas hispanohablantes, razón por la cual no se encuentra socialmente tan censurable. El dequeísmo, en cambio, es una inclusión histórica y sincrónicamente injustificada, al menos para la sensibilidad del hablante culto, y está socialmente sancionada, considerándose un defecto que denota incultura, incluso en zonas donde está más extendido, como algunas áreas de Hispanoamérica.

Para abordar este trabajo nos hemos fijado en tres aspectos, (a) los contextos en los que se dan ambos fenómenos, (b) los métodos de identificación de secuencias queístas y, sobre todo, dequeístas, y (c) las causas que se han aducido para explicarlos.

(a) Por lo que se refiere a los contextos descritos para el dequeísmo, estos son relativamente variados, pues además del prototípico *verbo + de + que*, en lugar de *verbo + que*, propio de verbos como *gustar, resultar, pasar, suceder*, etc., nos encontramos con verbos pertenecientes a los campos semánticos de ‘percepción’, de ‘lengua o decir’, de ‘pensamiento’ y de ‘voluntad’. (*Creo (de) que..., le he contado (de) que..., pienso (de) que..., tendría que pedirle (de) que...*). Existen otros menos frecuentes pero también significativos. Aparece dequeísmo en verbos doblemente pronominales, que combinan una forma refleja (*se*) y un dativo, como *olvidársele (de) que, antojársele (de) que*, etc., en construcciones con verbos copulativos (*es seguro / probable (de) que*), así como en pasivas reflejas (*se rumorea (de) que...*), con el agravante, en este último caso, de un cambio en la función de la complementación. También en construcciones en las que un atributo está formado por *lo + adjetivo + ser* (*lo curioso es (de) que...*). E igualmente en casos en que la preposición *de* aparece en lugar de otra preposición (*además todos coincidimos (de) que podía*). Esta preposición, *de*,

también puede aparecer en estructuras apositivas, después de la conjunción subordinante *que* (*incide en lo que estábamos hablando: de que muestra vocación...*). En cuanto a las locuciones, también hay dequeísmo en las conjuntivas, donde la preposición *de* se introduce delante de la conjunción *que*. Nos encontramos ante casos como *a medida de que* (por: *a medida que*); *una vez de que* (por: *una vez que*), *así es de que* (por: *así es que*), *de manera de que* (por: *de manera que*). Un ejemplo significativo es: *(de) que termine la clase...* en lugar del ejemplo normativo correspondiente, *una vez que termine la clase...* También contiene dequeísmo la estructura formada por *ser + de que*, en ella el verbo *ser* se construye en pretérito imperfecto de indicativo (*era de que no tenía el pelo...*). Otro caso tiene lugar en las construcciones consecutivas aunque los ejemplos no son muy numerosos (*es tal la formación matemática [...] (de) que comienza...*). Entre estos contextos de dequeísmo no conviene olvidar tampoco el que se produce dentro del sintagma, es decir, en el interior del enunciado, aunque hay algunos autores que sostienen que también puede aparecer dequeísmo al inicio del mismo (*(de) que hay cambios fuera del sistema...*).

(b) En cuanto a la identificación de secuencias queístas y sobre todo dequeístas se han propuesto algunos métodos que, si bien se crearon con la finalidad de desentrañar la naturaleza de las secuencias, en más de una ocasión inducen a error. Uno de estos métodos es *la sustitución de la secuencia dequeísta y queísta por otros complementos* no verbales, pero su utilidad es cuestionable. Construcciones como la que aparece en el apartado 4.2.1. *hacer tiempo [años, días...] que*, corroboran la falsa apariencia de la sustitución (*hace tres meses de la muerte de mi padre* no es equiparable a *hace tres meses que murió mi padre*). Aún a sabiendas de las consecuencias de este método, autores como Millán insistieron en defenderlo. Así, ofrece dos métodos que complementan la sustitución: *la identificación de la función de la proposición y la conmutación de la proposición subordinada sustantiva por un sustantivo léxico o por un infinitivo*. En el siguiente ejemplo: *me gustó (de) que asistieras*, Millán aplica los métodos propuestos, que, una vez analizados en el apartado 4.1. incrementan el dudoso resultado de los mismos.

(c) Las posibles causas de queísmo y dequeísmo también han sido obviamente objeto de estudio. En primer lugar, ‘el cruce de estructuras’ es una de las causas más recurridas por los autores, y aunque hay varios tipos de cruces, todos tienen como denominador común la confusión semántica. Existen verbos con significado parecido en los que unos se construyen o bien con *de que* o *que* para luego generalizarse a ese ‘verbo similar’ que originariamente no se construye igual, incurriendo por analogía en dequeísmo o queísmo. Es el caso de: *tengo la esperanza de que venga mañana*, donde por analogía se crea la secuencia *espero de que venga mañana*. También es significativa ‘la hipótesis de la ultracorrección o hipercorrección’, en la que el hablante y sobre todo aquel que no tiene como lengua materna el español tiende a corregirse y utiliza la preposición *de* delante de *que* en contextos erróneos (*recuerdo de que de niños...*). En esta misma línea surge ‘el deísmo’, esto es, el uso de la preposición *de* seguida de un verbo en infinitivo (*lo oí de entrar*). Pero el aspecto que puede incrementar considerablemente nuestra atención es ‘la intención comunicativa de los hablantes’ representada a través de la persona gramatical, la distancia icónica y la independencia semántica, como hemos visto en el apartado 5.2., donde, en la mayoría de los casos, el hablante se sumerge en ellos sin ser consciente. Así, con la adición y omisión de la preposición *de* se expresa mayor o menor cercanía. Un ejemplo de este último caso es: *por eso se dice (de) que es como una...* En esta misma dirección encontramos el ‘marcador evidencial’, recurso utilizado para marcar la falta de compromiso con la verdad atendiendo a la persona gramatical, es decir, este recurso indica que existe una correlación entre la persona gramatical de la cláusula regente (1ª persona o 3ª persona) y los términos de la variación (\emptyset /*de*) y a partir de estos preceptos se origina, por un lado, el compromiso o por otro, el distanciamiento con la secuencia respectivamente (*yo me doy cuenta \emptyset que frente a ellos se dan cuenta de que*).

Tras un análisis de los principales aspectos que han sido tratados en este estudio, llegados a este punto es imprescindible ofrecer una aproximación acerca de lo que aquí se ha constatado sobre el queísmo y el dequeísmo. En primera instancia, por lo que respecta a las definiciones extraídas por algunos de los principales estudiosos de estos fenómenos, hemos podido comprobar que sus

definiciones apenas se distancian las unas de las otras. Además, todas cuentan con el mismo denominador común, la falta de profundización en cuanto a las causas que los originan. De todas las aproximaciones que hemos visto sobre queísmo y dequeísmo, hemos extraído las que han constituido el punto de partida del presente estudio, a saber: *el dequeísmo es la tendencia a anteponer la preposición de expletiva delante de la conjunción subordinante que cuando esta no es exigida por ningún componente de la oración*. Inversamente, el llamado *queísmo será la tendencia a omitir la preposición de delante de la conjunción subordinante que cuando es exigida por algún elemento de la oración*. Además, hay que hacer hincapié en que la razón de ser de estos fenómenos proviene de la desviación de la norma. En el primer caso, por el empleo de la conjunción *que* sin preposición y en el segundo, con el uso de la preposición *de* ante *que* cuando la norma requiere todo lo contrario en ambos casos.

Desde el punto de vista formal, podemos decir que este ha sido un trabajo descriptivo basado en los estudios hechos sobre el tema, no una investigación de corpus. En el planteamiento del mismo, al inicio, resultaba interesante realizar un estudio de campo pero debido a la falta de tiempo en cuanto a la recopilación de datos, sus análisis y la extracción de conclusiones interesantes nos hemos decantado, siendo igual de relevante su estudio, por un ‘análisis del estado de la cuestión’ de los fenómenos denominados queísmo y dequeísmo partiendo de la bibliografía fundamental que tenemos sobre estos fenómenos. Además, es importante recordar y destacar que la revisión de la bibliografía nos ha permitido ver que hay todavía mucho por hacer y muchas cuestiones poco explicadas sobre este tema. Aunque si algo podemos extraer de todo lo estudiado es que ‘o que é errado hoje, será correcto amanhã’, (Augusto Branco¹⁹) o lo que es lo mismo, ‘lo que hoy es incorrecto, mañana se considerará correcto’.

¹⁹ Ver: http://pensador.uol.com.br/frases_da_importancia_da_gramatica/

7. Referencias bibliográficas

- Academia, Real_ española (2009), *Nueva Gramática de la lengua española*. (Asociación de Academias de la lengua española), Madrid, Espasa, II, § 43.6 (págs. 3248-3257), § 47.10s (pág. 3592)
- Bentivoglio, Paola (1980-1981): “El dequeísmo en Venezuela, ¿un caso de ultracorrección?”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXI*. (Homenaje a Ambrosio Rabanales), 705-719.
- Bentivoglio, Paola y Dexy Galué (1998-99), “Ausencia y presencia de la preposición *de* ante cláusulas encabezadas por *que* en español: un análisis variacionista” *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXVII*, 139-159.
- Borgman, D. (1990) "Sanuma", En D. Derbyshire y G. Pullum (eds.), *Handbook of Amazonian Languages*, Berlín, Mouton de Gruyter, Vol. 2, 15-28.
- Butt, J. – C. Benjamín (1988), *Grammar of modern Spanish*, London, E. Arnold.
- Camus Bergareche, B. (2013), "On Deísmo. Another Case of Variation in Spanish Complementation", *Catalan Journal of Linguistics* 12, 13-39.
- Company Company, C. (2013), "La inevitable relatividad de la norma gramatical. Cambio lingüístico y valoración social", *Gramática descriptiva y gramática normativa*, L. Gómez Torrego (ed.), número monográfico de la revista *Español Actual*, Madrid: Arco Libros, 11-37.
- De Haan, F. De (En prensa), "Encoding speaker perspective: Evidentials". En Zygmunt Frajzyngier; Adam Hodges y David S. Rood (eds.), *Linguistic diversity and language theories*. Amsterdam, John Benjamins.
- De Mello, George (1995): “El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?”, *Hispanic Linguistics* 6/7, 117-152.
- García, Érica C. (1986): “El fenómeno (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua”, en J. Moreno de Alba (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México:

Universidad Nacional Autónoma de México, 46-65.

- Gómez Torrego, Leonardo (1991), "Reflexiones sobre el "dequeísmo y el queísmo" en el español de España", *Español actual. Revista de español vivo*, N° 55, 23-44.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999): "La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo", en I. Bosque y V. Demonte (directores), *Gramática descriptiva de la lengua española. 2. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, Madrid, Real Academia Española/Espasa, Tomo II, cap. 34, 2105-2148.
- Guirado, Krístel (2006), "Deixis proposicional en el habla de Caracas: un análisis cuantitativo del (de)queísmo", *Boletín de Lingüística* (Universidad Central de Caracas), XVIII/26, 130-156.
- Gutiérrez Araus, M^a L. (1985), "Sobre la elisión de preposición ante relativo", *Lingüística Española Actual* VII:1, 15-36.
- Guzmán Naranjo, M. (2013), "La subjetivización del *de que* en el español de Colombia", *Linguamática* Vol. 5 Núm. 2, 79-89.
- Jiménez Juliá, T. (1995), *La coordinación en español. Aspectos teóricos y descriptivos*, Anejo n° 39 de *Verba*, Universidade de Santiago de Compostela.
- Manuel Almeida (2007), *Tres tesis sobre el dequeísmo*, Instituto de Lingüística "Andrés Bello", Universidad de la Laguna.
- Martínez L., José A (2012), Reseña de Guirado, Krístel (2009). *(De)queísmo: uso deíctico y distribución social en el habla de Caracas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2009. En *Boletín de Lingüística* XXIV, 37-38.
- Millán Chivite, A. (1994), "Estrategias didácticas para el reconocimiento del dequeísmo y del queísmo" en S. Montesa Peydro y Pedro Gomis Blanco (eds.) *Actas del V Congreso Internacional de ASELE*, Santander, 59-69.
- Millán Chivite, A. (1999-2000), "Queísmo y Dequeísmo en los alumnos de la

- facultad de Filología de la Universidad de Sevilla”, Cauce. *Revista de Filología y su didáctica* nº 22-23, 495-518.
- Moral, G. del (2008), “Spanish dequeísmo: A case study in subjectification” *Nueva Revista de Lenguas Extranjeras* 10, 183-214
- Mushin, I. (2000), "Evidentiality and deixis in narrative retelling", *Journal of Pragmatics* 32, 927-957.
- Náñez Fernández, Emilio (1984): “Sobre dequeísmo”, *Revista de Filología Románica* 2: 239-248.
- Rabanales, Ambrosio (1966), "Las funciones gramaticales", *Boletín de Filología. Universidad de Chile* XVIII, 235-276.
- Rabanales, Ambrosio (1974), “Queísmo y dequeísmo en el español de Chile”, en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat*, Caracas, Instituto Pedagógico, 413-444.
- Sánchez Lancis, C. (2003), “Omisión y adición de la preposición de en construcciones sintácticas del español medieval y clásico” en José. Girón Alconchel, José Jesús De Bustos Tovar (coord.) (2006), *Actas del VI Congreso de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 29 de septiembre – 4 de octubre de 2003). Madrid, Arco/Libros, pp. 1087-1100.
- Sedano, M. (2008), "En torno al "que galicado"", *Español actual: Revista de español vivo*, Nº 90, 55-76.
- Schwenter, Scott (1999), "Evidentiality in Spanish Morphosyntax. A Reanalysis of (de)queísmo". En M. Serrano (Ed.) *Estudios de Variación Sintáctica*, Madrid, Vervuert, 65-87.